El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 374. MONTEVIDEO, Viernes ~~MIERCOLES~~ 1 DE OCTUBRE DE 1830. PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes—San Remigio, ob.

Sol, sale á las 5h 51m.—Se pone á las 6h. 9m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 28.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	64	24
Entraron	1	
Salieron		
Murieron		
Existen	63	24

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	232	212
Murieron	122	122
Rescatados	20	12
Existen	68	82

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	24 ps.
Id americanas	23 ps. 2 rs.
Patacones	11½ á 12 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

INGLATERRA.

El *Times* de 26 de Julio dice lo siguiente:—Ya se conoce el resultado de las elecciones en Francia. Sobre un número de 425 diputados, nombrados 143 son ministeriales, 268 liberales y 14 inciertos. Si este cálculo es exacto, el ministerio se halla con una minoria de 139; y de consiguiente no puede por mas tiempo dirijir los negocios del pais sin prestarse á alguna modificacion.

El *Courier* de Londres asegura que el consejo general de Castilla ha sometido al rey Fernando un proyecto de ley, acordando una amnistia por las ofensas politicas, permitiendo el regreso de los emigrados, y convocando inmediatamente las còrtes. El motivo que se alega es el progreso de los principios liberales, ó revolucionarios, segun los llama el consejo, en Francia.

ARGEL.

"La Casauba, y Julio 8

"*Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.*

"PRINCIPE,—La toma de Argel parecia deber conducir á la sumision de todas las partes de la regencia. Cuanto mas se temia la soldadesca turca, tanto mas su pronta destruccion ha aumentado la fuerza del ejército frances en la mente de los africanos. Los mismos soldados han dado el ejemplo de la obediencia. En cada uno de sus cuarteles, unos pocos soldados han bastado para desarmarlos. A la primer órden que recibieron, todos llevaron sus fusiles y *yatagans* al lugar que se les habia designado. Se les hizo saber que á los padres de familia se les permitiria á permanecer en Argel, pero que los solteros serian trasportados por mar á los puntos que hubiesen elegido. Esta resolucion pareció producirles poca impresion. La mayor parte de ellos son hijos de Asia menor; solicitaron que se los condujese allá. El número de los soldados reunidos en los cuarteles es de 2,500. Estos son todos solteros: muchos de ellos son ancianos, é incapaces para el servicio militar. Los mas bizarros y vigorosos han perecido en la última campaña. Los soldados casados están alojados en casas particulares; su número no asciende á mas de mil hombres. Hace tres años que el bloqueo ha hecho el reclutamento casi imposible, lo que habia causado una reduccion considerable.

"El Dey vino á verme ayer en la Casauba. En Livornia es donde desea ir á establecerse. Una fragata debe conducirle. El señor almirante Duperré está tomando medidas para que los turcos solteros se embarquen casi al mismo tiempo. Los moros y judios esperan su salida con una viva impaciencia. Entonces es que creerán roto su yugo para siempre.

El Dey de Titery es el primero que reconoció la imposibilidad en que se hallaba de prolongar la lucha. Al dia siguiente al en que los franceses tomaron posesion de Argel, su hijo, apenas de 16 años, vino á anunciarme que estaba pronto á someterse, y que si yo se lo permitia se presentaria él mismo. El jóven enviado llenó su mision con una sencillez que recordaba los tiempos antiguos. Le entregué un salvo conducto para su padre, quien al dia siguiente vino á Argel. Le he dejado en el mando del gobierno de su provincia, bajo la condicion que nos pagaría á nosotros el mismo tributo que al Dey. Está condicion fué aceptada con reconocimiento. Los habitantes parecen convencidos de que los beys de Oran y de Constantina no tardarán en seguir el ejemplo del de Titery.

Ya empieza á establecerse la confianza: muchas de las tiendas están abiertas. Los mercados se abastecen; los precios de los comestibles son mas subidos que en los tiempos ordinarios; mas la concurrencia pronto hara cesar esta carestia efimera. He confiado la direccion de la policía á Mr. d' Aubignose, frances que largo tiempo ha habitado en Oriente. Una comision presidida por el señor intendente en gefe Deniée, ha sido encargada de indicar las modificaciones que los últimos acontecimientos debieran traer en la administracion y la forma de gobierno. El Sr. general Tolozé ha sido nombrado comandante de la plaza. Su carácter firme y honrado le hacen en un grado eminente idóneo para este importante puesto.

La linea de comunicacion, que empieza en Sidi-Ferruch, será inútil dentro de poco, y en adelante, las provisiones para el ejército se dirigiran al puerto de Argel. Esto producirá una grande economia en el transporte. Dentro de algunos dias se desarmarán los reductos que habian sido construidos entre Sidi-Ferruch y el campamento del sitió; en fin, la misma plaza de depòsito debe ser abandonada luego que se haya transferido el hospital á otra parte, y las provisiones que se hallan en ella se hayan consumido ó embarcado.

Ya se han librado órdenes para que se transporte á Francia el material de artillería que no habia sido desembarcado. El equipage del sitio permanecce casi entero. Hemos encontrado aquí una cantidad inmensa de pólvora, balas de cañon &a., y mas de 2,000 cañones, casi todos de bronce. El valor de estos objetos, el del fierro que pertenece al gobierno, y sobre todo, el del tesoro, del que el pagador general está sacando inventario, parece, deben ser suficientes para cubrir gran parte de los gastos de la guerra.

Todos los prisioneros franceses que se hallaban en Argel me fueron remitidos el 5 por la mañana, antes que las tropas francesas tomasen posesion de la plaza.

Ha habido mucha calor estos dias pasados. Varias veces el termómetro de Reaumur ha estado á los 28 grados. Aunque el sitio no duró mas que seis dias, la actividad con que fueron conducidos los trabajos, han causado grandes fatigas á las tropas. Las disenterias se aumentan, pero los que son atacados de ellas no lo son con bastante gravedad para dejar sus cuerpos. Apenas se encuentran 250 fiebres en el ejército.

El número de hombres que se hallan puestos *fuera de combate*, desde la accion del 14, es de 2,300; 400 han muerto; 1,900 heridos han sido remitidos á los hospitales: aquí, como en Egipto, se curan prontamente.

La mayor parte de los padres de los que han derramado su sangre por el rey y su patria, serán mas dichosos que yo. Mi hijo segundo habia recibido una herida grave en el combate del 24. Cuando tuve el honor de anunciarlo á V. E., me lisongeaba con la esperanza de conservarlo. Esa esperanza ha sido engañada: acaba de espirar. El ejército pierde un soldado bizarro: yo lloro á un excelente hijo. Suplico á V. E. diga al rey, que aunque herido por esta desgracia de mi familia, no llenaré con menos vigor los sagrados deberes que me impone su confianza.

Tengo el honor, &c.

(Firmado,) *Conde de Bourmont.*

ARGEL.

CONVENCION

Entre el General en Gefe del Ejército Frances, y S. A. el Dey de Argel.

El fuerte de Casauba, todos los demas fuerte que dependen de Argel, y el puerto de la ciudad se entregarán á las tropas francesas hoy á las 10 de la mañana (tiempo frances.)

El general en gefe del ejército frances se compromete con S. A. el Dey de Argel á dejarle su libertad y la posesion de todo lo que le pertenezca personalmente.

El Dey estará libre para retirarse con su familia y todo lo que le pertenezca á cualquier punto que elija, y durante el tiempo que permanezca en Argel, él y su familia estarán bajo la proteccion del general en gefe del ejército frances; una guardia protejerá la seguridad de su persona y la de su familia. El general en gefe promete á todos los soldados las mismas ventajas y la misma proteccion.

El ejercicio de la religion mahometana quedará libre. La libertad de los habitantes de todas clases, su religion su comercio, su industria, serán inviolables; sus mugeres seran respetadas. El general en gefe para esto compromete su honor.

El canje de esta convencion se efectuará hoy antes de las 10 de la mañana y las tropas francesas ocuparán inmediatamente la Casauba, y sucesivamente todos los demas fuertes de la plaza y del puerto.

Campamento, delante de Argel, Julio 5 de 1830.

(Firmado) Conde de Bourmont.

(*Aqui puso su sello el Dey.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos-Ayres, Septiembre 20 de 1830.

El infrascripto Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores tiene el honor de dirijirse al de igual clase del Estado Oriental del Uruguay, para manifestarle que el gobierno de esta provincia ha sido avisado por conductos fidedignos que en esa capital se estan fabricando por empresa particular hasta cuatro cientas lanzas, comprando cuantos fusiles, tercerolas y sables se encuentran á venta, y mandando rebajar en herrerias particulares los fusiles para darles la aplicacion de tercerolas, todo con el objeto de hostilizar á esta Provincia, pues los que promueven y dirijen la empresa son individuos refugiados en ese Estado que pertenecen al número de los amotinados en esta Ciudad el 1. de Diciembre de 1828, y que no cesan de hostilizar á este gobierno por cuantos medios les son posibles.

Antes de ahora ya habia tenido algunos avisos de que compraban armas para remitirlas secretamente á Paisandú, y que tambien invitaban gente para un ataque sobre las Costas de está provincia, ó la de Santa-Fé; pero eran vagos, ó poco circunstanciados; mas los que ha recibido últimamente, no le dejan lugar á la menor duda; y bien persuadido que no habrán llegado á noticia de su gobierno, tamaños atentados, se apresura á ponerlos en su conocimiento por medio del que subscribe, interesando su honor y dignidad, y la rectitud de sus sentimientos para que de ninguna manera permita estos, ni otros preparativos hostiles contra esta Provincia, ó alguna otra de las de la República, persiguiendo y castigando severamente, como lo reclama el derecho de las Naciones, á los que intentaren hacerlo, como tambien á los que de cualquier modo atentasen contra la opinion y crédito de este gobierno, que desa se guarden con él, por los escritores de su Estado, las mismas consideraciones que los de esta provincia para con ese Gobierno.

Por que á la verdad, despues de los inmensos sacrificios á que se ha prestado esta Provincia por auxiliar á esos habitantes en la gloriosa empresa de recobrar su libertad é independencia, despues de los grandes compromisos que ha contraido, y de los exfuerzos que acaba de hacer últimamente para que no se alterase la tranquilidad que felizmente habia empezado á gozar; y cuando la gratitud, la lealtad y el interes comun de todos los Pueblos situados á las margenes del Rio de la Plata exigen que cada uno propenda á la tranquilidad de los demas, no podrá oirse sin escandalo, que entre ellos no se observen ni aun los principios mas generales y comunes que respetan las naciones cultas por su propia seguridad, y que ese gobierno tolere que una porcion de hombres revoltosos á la sombra de una hospitalidad, que no seria extraño les fuese negada, se hallen expeditos para proveerse de elementos en su Estado con que turbar la tranquilidad de esta provincia, y tengan la libertad de insultar impunemente á los individuos que componen su actual administracion.

El gobierno pues de esta provincia, confiado en los justos y nobles sentimientos que animan al de ese Estado espera se sirva tomar las providencias indicadas, y el que subscribe despues de haber cumplido la órden que ha recibido para hacer esta manifestacion, tiene el honor de reiterar al Exmo. Sr. Ministro á quien se dirije las protestas de su particular consideracion y respeto.

Tomas Manuel de Anchorena.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, Septiembre 30 de 1830.

Habiendo el ministro que subscribe llevado al conocimiento de su gobierno la communicacion de 20 del corriente, que tubo el honor de recibir el 29, del Sr. ministro de relaciones exteriores de la provincia de Buenos Aires; tiene orden de contestar, que el gobierno Oriental, tan interesado en su tranquilidad como en la de sus vecinos, y bien penetrado de sus deberes para consigo y para con los demas gobiernos, ha hecho desde luego las prevenciones necesarias á la policía, y tomado todas las medidas conducentes, á indagar si efectivamente se construyen ó se reparan armas de cualquiera especie que sean, en talleres particulares de esta capital; y a zelar é impedir que en adelante se fabriquen, compongan, ó extraigan del país sin conocimiento de la autoridad, en cantidad bastante á presumirse que se destinan á usos ilegitimos y á promover planes hostiles, tales como los que el Sr. ministro denuncia en su expresada comunicacion; extendiendo estas y otras precauciones á todos los puntos de la costa, á fin de descubrir y castigar á los que intentasen comprometer la franqueza y buena fé que reglan su política, y abusar de la hospitalidad que este país dispensa á los que no contravienen á sus leyes.

En precaucion de semejante compromiso, y por avisos que el gobierno tubo de que se aseguraba que en el departamento de Soriano se promovia una reunion de hombres armados, á quienes se atribuye el proyecto de hostilizar alguna de las provincias Argentinas, impartió desde el 24 del corriente las órdenes convenientes á las autoridades locales, á fin de que impidan y disipen semejantes reuniones en caso de intentarse, por todos los medios que estan á sus alcances: debiendo asegurar al Sr. ministro, para conocimiento de su gobierno, que él de este Estado, que no desconoce los principios generales y comunes que respetan las naciones cultas, ni tiene otras reglas de conducta que ellas, ni necesita para obrar en conformidad, el estimulo de otros sentimientos.

Quisiera el gobierno poder satisfacer con igual suceso, los deseos manifestados por el Sr. ministro, de que los periodistas de este Estado guarden al de Buenos Ayres, en sus escritos, las consideraciones que le son debidas. La libertad de imprenta, consagrada por las leyes de este país, que señalan á los agraviados los medios legales de obtener su satisfaccion y el castigo de los que abusen de ella en cualquier sentido, no deja á la autoridad pública otro medio de intervencion que el poco ó ningun influjo sobre las opiniones de escritores que no dependen de ella: pero promete emplearlo con todo el interes á que, en igual caso, tendria derecho á esperar del gobierno de Buenos Aires.

Habiendo el infrascripto cumplido las órdenes de su gobierno, haciendo esta contestacion, tiene el honor de saludar al Sr. ministro á quien se dirije, con su mas distinguida consideracion.

Juan Francisco Giró.

Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores de la provincia de Buenos Aires.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Semptiembre 29 de 1830.

El gobierno dispone que por el ministro de hacienda se den las órdenes competentes á la Celecturia general para que no se despachen por aquella oficina y sus dependientes armas ó municiones de guerra de ninguna clase para fuera del Estado, sin dar antes cuenta al gobierno, con el fin de averiguar su destino y tomar las providencias que el caso exija.

Juan F. Giró.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

Nota.—En el siguiente No. continuarán los documentos relativos á este objeto.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO OCTUBRE 1 DE 1830.

Un artículo de carta de Sta. Fé de 13 de Septiembre inserta en el *Clasificador* de Buenos Ayres dice lo que sigue:

El *Miércoles* 29 ha tenido lugar la reunion de los señores suscriptores al establecimiento de la Sala de Comercio Oriental con el objeto de nombrar un presidente, y una comision administrativa, resultando la eleccion en los señores:—D. Francisco Muñoz, para presidente, y para componer la comision los señores: D. Diego Noble, D. T. Duton, D. F. Juanicó, D. Silvestre Blanco, D. F. Moze, D. Doroteo Garcia.

—

La eleccion de senadores por el departamento de Maldonado ha tenido el resultado siguiente:

Senador.—Dr. D. Joaquin Campana.
Suplentes.—D. Santiago Vazquez.
D. Francisco Aguilar.

Un artículo de carta de Lima inserta en el *Lucero* del 22 dice que el Sud de Colombia (llamado departamento del Ecuador) ha hecho su acto de separacion del resto de la república á imitacion de los demas pueblos.

—

El gobernador de Buenos Ayres D. Juan *M*anuel Rosas ha salido para la campaña el dia 21 del corriente. El general D. Juan Ramon Balcarce queda encargado del gobierno por delegacion, durante su ausencia. El coronel mayor D. Enrique *M*artinez ha sido nombrado ministro secretario de guerra interinamente; y el general D. Lúcio *M*ancilla comandante general de armas con la misma calidad de interino.

—

El general Bourmont perdió su hijo segundo en uno de los combates: ha sido elevado al rango de mariscal, y el almirante *Duprerre* al de Par de Francia.

—

Los editores de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres han recibido noticas de Colombia por la via de Inglaterra mas recientes que las que se tenian por la de los Estados Unidos. El *Libertador* permanecia en la república, y se creia que no saldria para Europa hasta que llegase de Popayan el nuevo presidente *Mosqueira*, á quien se esperaba en Bogotá el 10 de Julio. Habia esperanzas de una reconciliacion con Venezuela y se habla del retiro del general Paez de los negocios públicos.

El congreso de Colombia ha sancionado el decreto siguiente:

"Art. 1. El congreso constituyente á nombre de la nacion colombiana, presenta a. libertador D. Simon Bolivar, el tributo de su gratitud y admiracion á que le han hecho tan justamente acreedor, su relevante mérito y grandes servicios en la causa de la emancipacion de Sud-América.

"2. En cualquier punto de la república que el Libertador elija para residir, será tratado siempre con el respeto que merece el primero y mejor de los ciudadanos de Colombia.

"3. El poder ejecutivo dará el mas puntual y exacto cumplimiento al decreto del congreso de 23 de Julio de 1823 por el cual se acuerda al libertador, D. Simon Bolivar, una pension anual de 30,000 pesos durante su vida, desde el momento que cesaron sus funciones como presidente de la República; y esta disposicion tendrá efecto, cualquiera que sea el lugar de su residencia.

"Dado en el palacio del congreso constituyente en Bogotá á 9 de Mayo de 1830."

—

"El general Bustos está en los últimos momentos de su vida: dificulte que llegue á mañana. *Muere* tísico, y de otras enfermedades del higado."

—

Se espera en Buenos Ayres al señor Fox, ministro plenipotenciario de S. *M.* B. cerca del gobierno de las provincias unidas. Es sobrino del célebre orador *Mr.* CARLOS JACOBO FOX. El secretario que le acompaña es el Sr. *Felipe Gore* hijo primogénito del *Conde de Arran.*

—

El entierro del finado rey de Inglaterra Jorge IV tuvo lugar el dia 15 de Julio. El 25 se disolvió el Parlamento, y en aquella fecha no habia ocurrido cambio alguno en el ministerio.

CORRESPONDECNIA.

Sr. Editor del Universal,

En el *Caduceo* de ayer, número 45, artículo *Teatro*, se asegura que el precio de la temporada se ha aumentado. Nosotros, que hace cerca de un año que hemos asistido al Teatro sin faltar ni una sola noche, no hemos sabido ni notado ese aumento, ni hemos pagado mas el Domingo último que lo que pagabamos cuando empezamos á concurrir á él. Por lo mismo esperamos que el Editor del *Caduceo* nos haga ver el aumento de precio que indica; ó que si se ha equivocado, tambien lo diga: porque no se deben dar al público noticias de esta naturaleza cuando no son ciertas.

Sirvase Vd., Sr. Editor, hacer un lugar en su apreciable periódico, para que estas pocas lineas lleguen á noticia del *Caduceo*, y le quedará agradecido su S. S. *Un abonado.*

—

Sr. Redactor del Universal:

Yo soy sumamente escrupuloso en esto, de que se sigan en lo que se escribe, aquellas reglitas que Vd. sabe; y no llega papel á mis manos que no lo examine. Ayer tube mucha curiosidad por entender aquello que dice el *Caduceo* No. 45, en su alabanza del Sr. Rosquellas:—*El terceto de Elizabeta y el duo de Armida han sido gustados,* &c. Lo lei muchas veces, por si habia alguna errata de imprenta; pero luego que ví que esto venia desde la *tiranilla de su composicion*, me hice cargo de que seria moda de las *orillas del Betis*, y que en ellas se habria echado á un lado el habla del D. Quijote, tal vez por vieja, ó que se habrá *reproducido* en *M*arsella, ó quien sabe qué. Pero despues, Sr. Editor, caí en la cuenta, y vea Vd. que malo es el ser tan escrupuloso: vaya, si es cosa muy clara, muy sencilla: es una oracion vuelta por pasiva, y nada mas; ya se vé como hace tanto tiempo que uno salió de la escuela, y no ha estado en Paris.... no es estraño. ¿ Pues no es lo mismo decir, *el terceto y el duo gustaron*, que decir *el terceto y el duo han sido gustados?* porque no hay mas que no hacer caso de un sentido. Y luego, ¿quien se para en barras? el caso es hacernos creer que gustamos de lo que no nos gusta, fundando en esto cabulmente nuestro gusto, llenar papel, &c. Asi es que dijo bien él que dijo:

"El hurtar por hurtar no tiene filis,
En la intencion está todo el busilis."

Tenga Vd. la bondad, Sr. Editor, de insertar en su acreditado periódico este pasatiempo de S. S., Q. S. M. B.

El Escrupuloso.



MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata americana *North Star*, de Baltimore consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 20,000 pies tablazon,
2,182 fanegas sal,
51 docenas sillas,
10 cajones cigarros,
3 id. sombreros.

Barca paquete de S. M. B. *Renard*, de Buenos Ayres.

Goleta paquete argentino *Flor del Rio*, de id.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Maria Eliza*, para los Castillos, á traer el cargamento del bergantin americano *Sea Horse*, naufragado en aquella costa.

Goleta brasilera *Bella Angelica*, para Puerto Alegre, con harina.

AVISO.

MR. BLUM, que tenia tienda zapateria en la calle de San Joaquin, frente al café de D. Antonio, se ha trasladado á la calle de San Gabriel, casa de D. Fermin Yeregui, frente al café del Fuerte, en donde se compromete á servir al público con la mayor exactitud. S 29—4p

SE VENDE,

UNA octava de cuadra de terreno en la Aguada, lindero con D. Manuel Sovera. El que se interese, ocurra á la calle de San Fernando, No. 50. S. 29—3p.

AVISO.

EN el almacen No. 146 calle de San Pedro, ó del Porton, hay de venta azucar de Santos, por bolsas; la arroba del blanca á 20 reales; id. terciada á 2 pesos; id. rubia á 12 reales: y en barricas del Janeyro blanca á 3 pesos arroba. Como tambien aguardiente, caña del Brasil de 19 á 20 grados, en pipas grandes, cada una á 70 pesos. Las personas que gustasen comprar, podrán ocurrir á cualesquiera hora. S. 29—3p.

SE VENDE.

UNA mesa de villar con todo lo perteneciente á ella: el que se interese en su compra ocurra á la casa de los señores Hall, Dutton y Ca. calle de S. Benito No. 50 y tambien pasto en fardos de superior calidad. S 22—3p

SE VENDE,

UNA finca con dos piezas y cocina, con 625 varas cuadradas de terreno, sita en la calle de S. Pedro. hace esquina y cruz con el hospital de caridad, por su tazacion que asciende á 3862 pesos: el que se interese en su compra y quiera instruirse de su tazacion, puede ocurrir á la calle de S. Vicente No. 17. s 20—3p

SE ALQILA,

UN almacen pequeño en la calle del fuerte No. 139 en la botica que está inmediata á él darán razon. s 23—3p

AVISO.

EL que quiera entregar 100 onzas aquí y recibirlas en Buenos Ayres ocurra á la calle de S. Benito No. 50. s 22—3p

AVISO.

EN el Arroyo Seco, casa de D. Pedro G. Perez se necesita una ama de leche para criar un niño: la que quiera conchavarse ocurra á dicha casa. s 20—3p

AVISO.

SE necesita de un agrimensor aprobado para prácticar una mensura en terrenos inmediatos al Colla. En esta imprenta darán razon. S 20—3p.

Se necesita para Alquilar,

UNA CASA que tenga 4 piezas á mas de la sala y el comedor, con algibe. El que la tenga y quiera alquilarla, ocurra á la calle de San José, No. 34, donde encontrará con quien tratar. S. 24.

PASTA DE CASTAÑA,
MANUFACTURADA POR J. RAINE.

ESTA Pasta (cuyo inventor ha recibido patente de S. M. el Rey de la Gran Bretaña,) y la aprobacion de toda la nobleza Britanica,) tiene la propiedad de blanquear el cutis, lavándose con ella, y de poner tan blanda la barba que se puede afeitar con la peor navaja. Calle de San Pedro, No. 175, tienda de Pombo. S. 25—4p.

SE VENDE.

CUATRO suertes de Estancia en la costa del Pintado, pertenecientes á la testamenteria de los finados D. Juan Sanchez, y Doña Luisa Cazares, por cuenta de sus Erederos, con buenas aguadas, y un rincon en la Costa del Arroyo de pintado: Igualmente una casa en la calle de San Ramon Núm. 55, con $12\frac{1}{2}$ varas de frente al N. y 50 varas de fondo al S. al lado de las Sras. de Berbece tasada en 7089 pesos $5\frac{3}{4}$ reales. El que se interese en la compra de alguna de las dos cosas, vease, con uno de sus Albazeas, D. Dionicio Soto. y D. José Eustaquio Raiz, con quien podran tratar de su ajuste. S 12—4p.

Para Cadiz y Gibraltar.

EL muy velero bergantin sardo CORREO. forrado y clavado en cobre, de porte de 219 toneladas, saldrá á mediados del mes entrante sin falta; admite solo una tercera parte de carga: los señores que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á su consignatario D. Cayetano Gavazzo, calle de S. Pedro No. 171. S 23

PARA EL JANEYRO.

SALDRA á principios del mes entrante sin falta, el bergantin nacional FELIZ; admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades. Los SS. que gusten pueden dirigirse á la calle del Porton viejo, No. 24; ó á su capitan á bordo. Sept. 21—3p.

PARA LA HAVANA.

SALDRA dentro de ocho dias el muy hermoso y velero bergantin americano PACIFICO; tiene excelentes comodidades para pasageros. Quien quisiese ocurra á su capitan a bordo ó á su consignataio DIEGO NOBLE. S 7 3p

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion snperior se saca á remate la construccion de 400 gorras de paño, de cuartel para el batallon de cazadores: los señores que gusten hacer propuestas las remitirán cerradas á esta oficina para el 7 de Octubre próximo hasta las 12 del dia, en que serán abiertas y elevada la mas ventajosa para su aprobacion.—Montevideo Septiembre 21 de 1830. *Anaya.*

PARA LA HAVANA.

EL hermoso y muy velero bergantin frances *Emma*, su capitan Allenet, saldra para aquel destino el 30 de Septiembre: los SS. que gusten ir de pasage pueden verse antes del 25 de este mes con Bertram Le Breton. S 17—3c.

AVISO DE LA POLICIA.

A CONSULTA del gefe de este departamento ha resuelto el superior gobierno con fecha 7 del corriente que se restablezca la prácti anteriormente observada relativamente al órden de entradas y salidas de carruages por los portones de esta ciudad; es decir, que toda entrada de carruage se verifique por el porton de San Pedro y la salida indistintamente por la del Norte, ó Sud. Se hace notoria esta disposicion para que tenga exacto cumplimiento; en la inteligencia, que los contraventores, se sujetarán á las penas que imponga la superioridad.

Montevideo Septiembre 13 de 1830.

Vidal.

AISO AL PUBLICO.

EN la calle de S. Felipe No. 88 se halla un profesor dentista que pone dientes imitan- á los naturales igualmente limpia y emploma la dentadura y asegura los que esten flojos. S 13—6

AVISO.

D. JOSE PEDRO DO VALLE, como consignatorio en este puerto del bergantin goleta *Deseada Paz*, hace saber que de dicho buque se salvaron 855 tercios de yerba de maté del Parnaguá, y que se halla almacenada en la villa de Rocha; la cual se va á rematar por cuenta de quien pertenece, el dia primero de Octubre, á quien mas dé.—Montevideo, 25 de Septiembre de 1830.

SE ALQUILAN

DOS cuartos para hombres solos, en casa del Sr. General Lavalleja, en el primer patio, independiente de la familia. S. 27—3p

SE VENDEN,

UNA fuente francesa, de piedra, con un filtro para filtrar agua, en 25 pesos. Un armario muy lindo, para guardar la ropa, en 25 pesos. Una mesita costurera, muy hermosa, para una señora, en 25 pesos. El todo se dará á 60 pesos; calle San Pedro N. 199, cerca de la comedia. S. 27—1.

AVISO.

BARATILLO de yerba paraguaya legitima á 4 reales libra, en el almacen de D. Antonio Saenz de la Peña; cinco cuadras del porton de S. Pedro No. 146. S 21 3p

SE VENDE.

EN 450 pesos cobre una negra joven sin vicios y recien parida. Calle de San Gabriel Núm. 28. S 28—3p.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 30 años poco mas ó menos, sus habilidades ella las dira: se vende á pedimento de ella misma. El que se interese ocurra á la calle de San José Núm. 34 ó en está imprenta se dará razon. S 28—3p.

SE NECESITA.

UNA casa que tenga seis piezas ó mas y no muy distante de la plaza. En esta imprenta darán razon. S 28—14p.

SE VENDEN.

UNAS casas que estan saliendo por el porton nuevo á la derecha, y hacen figura triangular. El que guste puede llegarse á la Núm. 77 calle de San Ramon. S 28—8p.

AVISO.

HAN llegado unas pomadas de Francia de superior calidad para teñir el pelo á las personas que lo tienen blanco y al mismo tiempo lo hace crecer, son tarros muy grandes á 4 reales cada uno. Calle de San Pedro Núm. 199. S 28—3.

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor público, avisa á los Señores que pudiesen necesitar sus servicios, que apesar de hallarse ausente, se halla en aptitud de recibir órdenes para cualquiera operacion de deslinde: pudiendo ocurrir los SS. que quisiesen honrar al abajo firmado con su confianza, á D. Francisco Solano Antuña, en esta capital.

S 4 ADRIAN ENRIQUE MYNSSEN.

SE VENDE,

UN terreno el cual tiene una casa, su frente al Sud, con el Hospital de Caridad calle por medio; tiene 30 varas de frente y 47 de fondo al Norte; advirtiendo que si alguno lo quiere se puede hacer dos partes. El que guste puede ocurrir á la calle de San Ramon No. 77. S 10 8p

A los Padres de Familia, y Encargados de Jóvenes.

UNA Persona deseosa de tomar á su cargo veinte jóvenes solamente, para instruirlos en el *idioma Ingles, lectura, escritura* y *aritmetica*, ofrece sus servicios por un precio muy moderado; del cual, y de la habitacion en que se halla, darán razon en la oficina de este diario. S. 24.

AVISO.

SE necesita una criada, ya sea para conchavar ó para comprar que tenga buena conducta y que sepa cocinar y lavar regularmente: el que se intese en la oficina de esta imprenta darán razon. 28

PARA BARCELONA.

EL bergantin sardo *JUNONE*, capitan Juan Bautista Lanfranco, de porte de 213 toneladas, forrado y clavado en cobre; saldrá para dicho destino el 25 del entrante mes. Admite la mitad de su carga, teniendo ya la otra mitad contratada. Los Señores que se interesen por flete ó pasage, ocurran á casa de D. Cayetano Gavazzo, donde le darán razon, calle de San Pedro No. 171.

SE VENDEN,

UNAS CASAS en la calle de San Felipe, No. 128, con 41 varas de fondo y 9 de frente, con 5 piezas y cocina. Otras en la calle de San Sebastian, Nos. 125 y 127, con 50 varas de fondo y $12\frac{3}{4}$ de frente. Quien quisiera comprarlas, podra occurrir á la casa No. 179 calle de San Pedro, frente á lo de D. Juan Nin, donde darán razon. S. 22—3p.

SE VENDE

UNA casita con un corralon en la calle de San Fernando No. 1; el que se interese en su compra vease con su dueña Da. Maria Concepcion Arismendi, que vive en la calle de San Gabriel No. 141, donde se le mostrará la tasacion y plano del terreno. S 13 6p